

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 059**

**LEGISLADORES**

Nº **085**

PERÍODO LEGISLATIVO **2011**

**EXTRACTO** BLOQUE F.P.V PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS INFORME LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA Nº 2, EN RELACIÓN A LA FISURA DEL TUBO DE GAS CLORO DE LA MENCIONADA PLANTA " LE MARTIAL".

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 ABR. 2011

Girado a la Comisión Nº: ST Ap

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

01

As. 085/11

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), informe a esta Cámara Legislativa la actual situación de la Planta Potabilizadora N° 2 "Le Martial", en relación a la fisura del tubo de gas cloro y el plan de contingencia implementado.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. P. B. S.", is written over a horizontal line. The signature is stylized and slanted.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

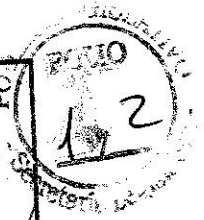
BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 ABR 2011

MESA DE ENTRADA

Nº OBS. Hs. FIRMA



### FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Atento a la información que publicó la Dirección de Defensa Civil de la Municipalidad de Ushuaia sobre una fisura en un tubo de gas cloro en la Planta Potabilizadora N° 2 "Le Martial", razón por la cual se estableció un operativo de aislamiento y traslado a una zona segura aledaña a la mencionada planta, delimitándose un área de seguridad 100 metros alrededor de la planta, lo que trajo aparejado un corte de calles aledañas y evacuación de viviendas lindantes con la planta. Información también publicada por los portales de noticias del día 1 de abril del corriente año, donde se precisó que la fuga de gas cloro que se produjo en la ya señalada Planta Potabilizadora N° 2 de Ushuaia, ubicada en la ruta que lleva al glaciar Martial, y que la misma generó el rápido despliegue de las fuerzas de seguridad, bomberos voluntarios y Defensa Civil, debido a los efectos nocivos que tiene el gas liberado para la salud humana, y que los efectivos de seguridad intervinientes debieron cortar la circulación y hacer una evacuación momentánea en un radio de cien metros alrededor de la Planta Potabilizadora, indicándose que una cuadrilla de personal especializado del cuartel de Bomberos 2 de abril, más operarios técnicos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) trasladaron el tubo fisurado a un lugar más seguro a fin de evitar mayores riesgos para la población.

Es en virtud de la situación arriba descrita que desde el Bloque del FPV necesitamos ir a las fuentes fidedignas y consultar por el siniestro y el posterior plan de contingencia implementado por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), que solicitamos a la Cámara su acompañamiento en el presente pedido de informe.

Ana LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE  
FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), informe a ésta Cámara Legislativa la actual situación de la Planta Potabilizadora N°2, en relación a la fisura del tubo de gas cloro en la mencionada Planta "Le Martial", como así también sobre el plan de contingencia implementado.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Arg. ANA LIA COLLAVINO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo